

## ANEXO

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 de 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en miles Ptas)	MERITOS PREFERENTES
30	A	SUBDIRECTOR GRAL. DE ENERGIA NUCLEAR (DIRECCION GRAL. DE LA ENERGIA)	MADRID	2263	- Ingeniero Industrial. - Experiencia comprobada en las diferentes actividades de la Industria nuclear. - Experiencia administrativa en temas relacionados con la energía nuclear. - Buen conocimiento de inglés o francés, hablado y escrito.
15	C o D	SECRETARIA DEL EXCMO. SR. MINISTRO	MADRID	138	- Experiencia en Secretarías de Altos Cargos. - Taquigrafía y Mecanografía. - Hablar y escribir francés o inglés.
24	A o B	JEFE DE SECCION DE ESTUDIOS Y ASUNTOS GENERALES (DIRECCION GRAL. DE MINAS).	MADRID	333	- Conocimientos de legislación minera.
24	A	JEFE DE LA SECCION DE INDUSTRIAS DE LA CURTICION (DIRECCION GRAL. DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA IND.)	MADRID	333	- Ingeniero Industrial.
27	A	DIRECTOR PROVINCIAL	TOLEDO	742	- Ingeniero Superior.
16	C	Monitor (Subdirección Gral. de Tratamiento de la Información)	MADRID	119	- Experiencia en explotación, operación o técnica de sistemas informáticos, preferiblemente en SPERRY 1100.

**11288** *RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se determina la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para la contratación laboral de un Ordenanza y se aprueban las listas de admitidos y excluidos.*

Por Resolución de 25 de abril de 1985, de la Subsecretaría del Departamento («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para la contratación laboral de un Ordenanza del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria y Energía.

En la base 5 de la convocatoria se especifica que, terminado el plazo de presentación de instancias, la Dirección del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria y Energía publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la terminación de la presentación de instancias, una Resolución, indicando la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio, así como el lugar en que se encuentren expuestas las listas de admitidos y excluidos.

En cumplimiento de lo indicado, esta Dirección del Servicio de Publicaciones, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario,

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**11289** *RESOLUCION de 12 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión por libre designación de puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

de acuerdo con las competencias atribuidas por Resolución de 26 de diciembre de 1984, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de admitidos y excluidos a las presentes pruebas selectivas que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Servicio de Publicaciones y del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160, planta baja, Madrid.

Segundo.-Establecer un plazo de diez días para la subsanación de errores.

Tercero.-Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente Resolución.

Cuarto.-El primer ejercicio tendrá lugar el día 27 de junio de 1985, en el autoservicio del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160, Madrid, a las diecisiete horas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de junio de 1985.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director del Servicio de Publicaciones, Fernando Maravall Herrero.

Sr. Subdirector del Servicio de Publicaciones y Presidente del Tribunal calificador.

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo I.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios con destino en los Servicios Centrales, que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en «Boletín Oficial del Estado» número 90 de 15 de abril de 1985), acompañado justificantes de todos los méritos alegados.

Cuarto.-Por el órgano del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneas para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desierto los puestos ofertados o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1985.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
15	C-0	<u>DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS</u> Secretaría particular Director General	MADRID	EXCLUSIVA	
		<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>			
26	A	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES AGRARIAS INTERNACIONALES</u> Servicio de Reglamentación Agraria de la C.E.E.	MADRID	NORMAL	Experiencia normativa CEE en materia agrícola idiomas: francés y/o inglés
24	A-B	Gabinete de Organizaciones Comunes de Mercado de productos de origen vegetal	MADRID	NORMAL	Conocimiento reglamentación agrícola de la C.E.E. idiomas: francés y/o inglés
24	A-B	Gabinete de Organizaciones Comunes de Mercado de Productos de origen animal	MADRID	NORMAL	Conocimiento reglamentación agrícola CEE. idiomas: francés y/o inglés.
26	A	Servicio de Política Estructural Comunitaria	MADRID	NORMAL	Conocimiento reglamentación CEE estructuras agrarias idiomas: francés y/o inglés
24	A-B-C	Gabinete de Política Regional Comunitaria	MADRID	NORMAL	Conocimiento reglamentación socioestructural agraria CEE. idiomas: francés y/o inglés
26	A	Servicio Cooperación Agraria Internacional	MADRID	NORMAL	Experiencia cooperación agraria internacional. idiomas: francés e inglés
26	A	Servicio Exterior Agrario	MADRID	NORMAL	Experiencia funcionamiento F.A.O. idiomas: francés e inglés

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
24	A-B	Sección de Relaciones Bilaterales y con Organismos Internacionales  SECRETARÍA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA	MADRID	NORMAL	Conocimiento relaciones internacionales. Idiomas: francés y/o inglés.
17	A-B	Negdo. de Plataforma Continental Lonjas y Cultivos Marinos.	MADRID	NORMAL	Experiencia en el Área Marítimo-Pesquera Idiomas: Francés e Inglés.
17	A-B-C	Negociado Personal Marítimo-Pesquero (Inspección General de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras)	MADRID	NORMAL	Experiencia Gestión de Personal.
17	A-B-C	Negociado Comisión Permanente de Pesca del Mediterráneo.	MADRID	NORMAL	

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**11290** ORDEN de 12 de junio de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), en relación con la Disposición Transitoria undécima, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo correspondientes a los servicios centrales o situados en esta capital, no dependientes de las Direcciones Generales de Aviación Civil y Marina Mercante, solamente podrán participar los funcionarios de carrera destinados en Madrid capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director General de Servicios.

### ANEXO

*Secretaría General de Turismo, Dirección General de Promoción del Turismo*

Dirección de programa. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, y conocimiento de los idiomas inglés y francés. Un puesto de trabajo en la Oficina Nacional de Turismo en Houston. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo C y dominio del idioma inglés.

#### *Dirección General de Transportes Terrestres*

Jefatura del Servicio de Ordenación Técnica, de la Subdirección General de Transporte de Mercancías por Carretera. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefatura de la Sección de Informática y Registro de Ordenación del Transporte. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo B, y experiencia en organización y explotación en un centro de proceso de datos.

#### *Dirección General de Infraestructura del Transporte*

Secretaría/o del ilustrísimo señor Director general de Infraestructura del Transporte. Localidad: Madrid. Nivel: 15. Requisitos mínimos: Mecanografía y taquigrafía. Dedicación exclusiva.

#### *Dirección General de Aviación Civil*

Jefatura de Mantenimiento de la Región FIR (Barcelona). Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B, conocimientos de electrónica, experiencia en mantenimiento.

Jefatura de Mantenimiento del Centro de Control de Barcelona. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B, conocimientos de electrónica, experiencia en mantenimiento.

Jefatura del Gabinete de Planificación. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Dedicación exclusiva.